



# H. Ayuntamiento de Tulum

2024-2027

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATACIONES  
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DE OBRA

## Acta de la junta de aclaraciones Recurso FAISMUN

Convocatoria: 001.

Licitación Pública N°: MTU/LP/FAISMUN/002/2026.

Obra: MT-DGPM-2309003.-REHABILITACIÓN DE CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO EN LA LOCALIDAD DE CHEMUYIL.

En las oficinas de la Dirección General de Infraestructura Pública, siendo las **11:00** horas del día **11 de junio de 2026**, se reunieron los servidores públicos, licitantes y personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, en relación con la licitación pública y con objeto de celebrar el acto de **junta de aclaraciones**.

La presente acta se elabora conforme a lo estipulado en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y de conformidad con lo dispuesto en las bases de la presente licitación pública.

### DECLARATORIA DEL ACTO:

1. Los factores de salario real que se apliquen al catálogo de mano de obra deberán contar con su respectivo análisis.
2. Para el cálculo del Factor de Salario Real se tomará como base el Salario Mínimo de la Ciudad de México vigente, así como deberá considerar en su análisis el 4% de ISN.
3. La obra deberá iniciar en la fecha establecida en las bases de licitación, pero el plazo de ejecución podrá variar dependiendo de la capacidad de las empresas contratistas y de las características de la obra, sin embargo, en ningún caso el tiempo para concluirla podrá ser mayor al establecido en las mismas bases. El tiempo de ejecución es de **45** días naturales.
4. Las propuestas deberán presentarse en los documentos que para tal efecto se integran a las bases de esta licitación, o reproducirlos siempre y cuando se respete el contenido y estructura de estos.
5. La empresa que resulte ganadora deberá asegurar que su personal cuente con su Equipo de Protección Personal (EPP) y el calzado adecuado.
6. El catálogo del paquete de concurso deberá entregarse respaldado en formato EXCEL, de igual manera todo el paquete del concurso deberá estar respaldado en formato PDF en una memoria USB (no disco).
7. Para el trámite de las estimaciones estas deberán venir acompañadas de los números generadores, fotografías, las pruebas de laboratorio y certificado de calidad del proveedor de los equipos, materiales o instalaciones realizadas y/o suministradas.

*[Firmas manuscritas]*





# H. Ayuntamiento de Tulum

2024-2027

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATACIONES  
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DE OBRA

## Acta de la junta de aclaraciones Recurso FAISMUN

8. Será causa de desechamiento la presentación incompleta o la omisión de cualquier documento o requisito establecido en las bases de esta licitación y en esta junta de aclaraciones.
9. El H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum entregará el lugar que ocupará la obra, listo para la ejecución de esta, para lo que hará los convenios necesarios con cualquier otra dependencia.
10. El H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum procede a dar respuesta a la pregunta formulada por la empresa JENGA AZUL S.A. DE C.V.

| Preguntas / aclaraciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Respuestas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>1. Ubicación de acometida para conexión de baños nuevos</p> <p>Favor de confirmar la ubicación exacta de la acometida o punto de conexión considerado para los baños nuevos contemplados en el proyecto, indicando si se trata de conexión hidráulica, sanitaria y/o eléctrica, así como el trazo o trayectoria que deberá considerarse para su correcta ejecución.</p> <p>Asimismo, solicitamos se precise si dicha acometida se encuentra existente y operable, o si será necesario considerar trabajos adicionales para su habilitación, conexión o adecuación <b>(SIC)</b>.</p> | <p>El Ing. Russel Francisco Zozaya Montero en representación de la Dirección de Elaboración de Proyectos de Infraestructura responde lo siguiente, la acometida eléctrica está en la delegación.</p> <p>En cuestión de la conexión hidráulica, esta se suministrará de un pozo, considerado en el proyecto.</p> <p>El drenaje será por medio de un biodigestor</p> |
| <p>2. Concepto A.3.22 - Instalación de reflectores en estructura existente</p> <p>Favor de confirmar la ubicación exacta, altura y elemento estructural donde deberán instalarse las 12 luminarias tipo reflector consideradas en el concepto A.3.22.</p> <p>Durante la visita al sitio se observó que existen 4 postes, por lo que se entiende que se considera la instalación de 3 reflectores por poste. Sin embargo, el soporte existente aparentemente cuenta con longitud y capacidad únicamente para 2 luminarias por poste, una en cada extremo.</p>                           | <p>El Ing. Russel Francisco Zozaya Montero en representación de la Dirección de Elaboración de Proyectos de Infraestructura responde lo siguiente, el licitante analizará el concepto como se presenta en el catálogo y en caso de existir alguna adecuación deberá coordinarse con la Dirección de Seguimiento de Obra Pública para su posterior ajuste</p>       |



# H. Ayuntamiento de Tulum

2024-2027

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATACIONES  
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DE OBRA

## Acta de la junta de aclaraciones Recurso FAISMUN

Por lo anterior, solicitamos se confirme si deberá modificarse, ampliarse o sustituirse la estructura de soporte existente para permitir la instalación de 3 reflectores por poste y si dichos trabajos, materiales, soldaduras, placas, abrazaderas, refuerzos, pintura anticorrosiva, maniobras y adecuaciones deberán considerarse incluidos dentro del precio unitario del concepto A.3.22, o si se autorizará un concepto adicional para su ejecución **(SIC)**.

### 3. Concepto A.1.8 - Renivelación de base en áreas con asentamientos

Favor de confirmar el espesor o profundidad promedio considerada para el concepto A.1.8, relativo a la renivelación de la base en áreas que presentan asentamientos en cancha, ya que el catálogo establece la unidad de medición en m<sup>2</sup>, pero no indica espesor, profundidad de relleno ni volumen de material de banco a considerar.

Durante la visita al sitio se observaron ligeros hundimientos e irregularidades en la superficie de la cancha; sin embargo, la condición real de la base no podrá verificarse completamente hasta realizar el retiro del pasto sintético existente.

Por lo anterior, solicitamos se precise a la ejecución de este concepto se realizará levantamiento de niveles en conjunto con supervisión y municipio para determinar las áreas, espesores y volúmenes reales de renivelación, y en su caso, confirmar el procedimiento aplicable para ajustar los volúmenes si estos difieren de las condiciones consideradas originalmente **(SIC)**.

### 4. Biodigestor, pozo de absorción y descarga sanitaria

Favor de confirmar si los permisos, autorizaciones o validaciones correspondientes para la instalación del biodigestor, registro de lodos, pozo de absorción y descarga sanitaria

El Ing. Russel Francisco Zozaya Montero en representación de la Dirección de Elaboración de Proyectos de Infraestructura responde lo siguiente, se consideró un 30% del área total de la cancha ya que no se podía retirar el césped existente al momento de integrar el proyecto

Se verificará durante el proceso de construcción con la Dirección General de Infraestructura





# H. Ayuntamiento de Tulum

2024-2027

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATACIONES  
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DE OBRA

## Acta de la junta de aclaraciones Recurso FAISMUN

serán tramitados y proporcionados por el municipio.

Asimismo, solicitamos se precise la ubicación exacta de estos elementos y si existe plano sanitario definitivo para su correcta ejecución (SIC).

### 5. Disposición de material producto de limpieza, desmonte y demoliciones

Favor de indicar el banco, sitio autorizado o lugar de disposición final para el material producto de limpieza, desmonte, retiro de material, demolición o generado durante la ejecución de los trabajos (SIC).

### 6. Placa de entrega de obra

En relación con la placa de entrega de obra mencionada en las bases de licitación y en el oficio de instrucción de colocación de placa informativa, solicitamos se confirme el diseño final, medidas completas, material, calibre o espesor, tipo de impresión o rotulación, ubicación exacta y sistema de fijación que deberán considerarse para su suministro e instalación

Asimismo, solicitamos se indique si el Municipio proporcionará el archivo editable, logotipos oficiales, leyendas finales y datos específicos que deberá contener la placa, o si estos deberán ser desarrollados por el contratista previo a su autorización (SIC).

El Ing. Russel Francisco Zozaya Montero en representación de la Dirección de Elaboración de Proyectos de Infraestructura responde lo siguiente, a consideración de la empresa, siempre y cuando el tiradero más cercano no esté a más de 10 km a la redonda

Esta pregunta se responde con los descrito en las consideraciones generales.

### Observaciones.

### Consideraciones generales.

1. Al tratarse de un recurso proveniente de: RAMO 33 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)

En base al particular de la Dirección General de Planeación Municipal, DGPM/125/2026 de fecha 21 de abril de 2026, referente a las consideraciones para las placas de informativas (conclusión de obras), asegurar la igualdad entre todos los licitantes.



# H. Ayuntamiento de Tulum

2024-2027

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATACIONES  
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DE OBRA

## Acta de la junta de aclaraciones Recurso FAISMUN

|                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                             |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|
| fomentar la libre competencia, prevenir prácticas monopólicas, evitar conflictos de interés y hacer valer la transparencia en el proceso de licitación, se otorga la palabra al representante de la Dirección General de Planeación para que indique lo siguiente: |                                                             |
| Proceso de fijación o colocación de la placa                                                                                                                                                                                                                       | Empotrado                                                   |
| Materiales extras por considerar en su caso                                                                                                                                                                                                                        | Tornillos, taquetes y placa de calibre 14                   |
| Ubicación de la placa informativa                                                                                                                                                                                                                                  | En el acceso de la cancha                                   |
| Número de personas beneficiarias                                                                                                                                                                                                                                   | Se otorgará en la Dirección General de Planeación Municipal |
| Ubicación o lugar donde se entregará o descargará el archivo editable de la placa.                                                                                                                                                                                 | Se otorgará en la Dirección General de Planeación Municipal |

11. La fianza mencionada en el modelo de contrato será emitida a favor del Municipio de Tulum.

12. El H. Ayuntamiento confirma que el acto de Presentación y Apertura de Propositiones se llevará a cabo el día **17 de junio de 2026** a las **12:00** horas en este mismo lugar.

Después de dar lectura a la presente acta y al manifestar los participantes, a pregunta expresa de quien preside, que no tienen nada que agregar y al no haber otro punto que tratar, se da por terminada esta primera y última Junta de Aclaraciones a las **11:50** horas del día **11 de junio de 2025**.

Firman de conformidad y como constancia en todas sus hojas al margen y al calce, las personas que en ella intervinieron; a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes y para efectos de notificación en forma.

### ASISTENTES:

| No. | Nombre del representante o funcionario, razón social o área responsable a la que pertenece                                                                  | Firmas<br>(En el cuadro correspondiente al No.) |
|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| 1   | <b>P. Ing. José Salvador Núñez Castillo.</b><br>Director de Concursos y Contrataciones.                                                                     |                                                 |
| 2   | <b>Arq. Leticia Beatriz Chimal Cetz.</b><br>Representando a la Dirección de Auditoría de Obra Pública del Órgano Interno de Control del Municipio de Tulum. |                                                 |



# H. Ayuntamiento de Tulum

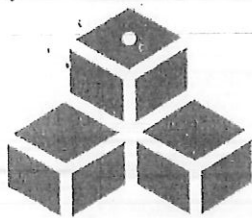
2024-2027

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATACIONES  
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DE OBRA

## Acta de la junta de aclaraciones Recurso FAISMUN

|   |                                                                                                                                      |  |
|---|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| 3 | <b>Ing. Russel Francisco Zozaya Montero.</b><br>Representando a la Dirección de Elaboración de Proyectos de Infraestructura Pública. |  |
| 4 | <b>Arq. Edgar Alberto Chan Nájera.</b><br>Representando a la Dirección General de Planeación Municipal.                              |  |
| 5 | <b>Ing. Jazzivi Donaghi Falero Uicab.</b><br>Representando a la dirección de Control de Calidad de Obra Pública.                     |  |
| 6 | <b>Ing, Luis Gerardo Consepción López</b><br>En representación de la empresa JENGA AZUL S.A. DE C.V.                                 |  |





Constructora

# Jenga Azul

TULUM, QUINTANA ROO. 10 DE JUNIO DEL 2026

**P ING. JOSÉ SALVADOR NUÑEZ CASTILLO**  
**DIRECTOR DE CONCURSOS Y CONTRATACIONES**

Por medio del presente, manifiesto que hemos asistido a la Visita de Obra, relativa a la convocatoria: **001**, correspondiente a la licitación denominada: **"MT-DGPM-2309003.- REHABILITACIÓN DE CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO EN LA LOCALIDAD DE CHEMUYL"**, con el número: **"MTU/LP/FAISMUN/002/2026"** y expresamos nuestra solicitud de aclaraciones en este documento para la Junta de Aclaraciones que se llevará a cabo el día Jueves 11, de Junio del 2026 a las 11:00am.

## **Preguntas para la Junta de Aclaraciones:**

### **1. Ubicación de acometida para conexión de baños nuevos**

Favor de confirmar la ubicación exacta de la acometida o punto de conexión considerado para los baños nuevos contemplados en el proyecto, indicando si se trata de conexión hidráulica, sanitaria y/o eléctrica, así como el trazo o trayectoria que deberá considerarse para su correcta ejecución.

Asimismo, solicitamos se precise si dicha acometida se encuentra existente y operable, o si será necesario considerar trabajos adicionales para su habilitación, conexión o adecuación.

### **2. Concepto A.3.22 - Instalación de reflectores en estructura existente**

Favor de confirmar la ubicación exacta, altura y elemento estructural donde deberán instalarse las 12 luminarias tipo reflector consideradas en el concepto A.3.22.

Durante la visita al sitio se observó que existen 4 postes, por lo que se entiende que se considera la instalación de 3 reflectores por poste. Sin embargo, el soporte existente aparentemente cuenta con longitud y capacidad únicamente para 2 luminarias por poste, una en cada extremo.

Por lo anterior, solicitamos se confirme si deberá modificarse, ampliarse o sustituirse la estructura de soporte existente para permitir la instalación de 3 reflectores por poste, y

RFC: JAZ220210HJ1

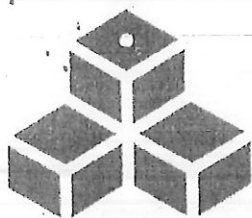
Leandro Escudero, MZA 33, LTE 4,

Forjadores de Quintana Roo C.P 77025 Chetumal, Othon P. Blanco, Q. Roo. MX

Tel: 8119940129

contacto@jengaconstrucciones.com

TULUM, QUINTANA ROO  
**RECIBIDO**  
11 JUN. 2026  
DIRECCIÓN DE CONCURSOS  
Y CONTRATACIONES



Constructora

# Jenga Azul

si dichos trabajos, materiales, soldaduras, placas, abrazaderas, refuerzos, pintura anticorrosiva, maniobras y adecuaciones deberán considerarse incluidos dentro del precio unitario del concepto A.3.22, o si se autorizará un concepto adicional para su ejecución.

Asimismo, solicitamos se aclare el procedimiento a seguir en caso de que, por condiciones físicas del sitio o por dimensiones de la estructura/PTR existente, no sea posible instalar los reflectores en la cantidad o posición indicada en proyecto.

### 3. Concepto A.1.8 - Renivelación de base en áreas con asentamientos

Favor de confirmar el espesor o profundidad promedio considerada para el concepto A.1.8, relativo a la renivelación de la base en áreas que presentan asentamientos en cancha, ya que el catálogo establece la unidad de medición en m<sup>2</sup>, pero no indica espesor, profundidad de relleno ni volumen de material de banco a considerar.

Durante la visita al sitio se observaron ligeros hundimientos e irregularidades en la superficie de la cancha; sin embargo, la condición real de la base no podrá verificarse completamente hasta realizar el retiro del pasto sintético existente.

Por lo anterior, solicitamos se precise si previo a la ejecución de este concepto se realizará levantamiento de niveles en conjunto con supervisión y municipio para determinar las áreas, espesores y volúmenes reales de renivelación, y en su caso, confirmar el procedimiento aplicable para ajustar los volúmenes si estos difieren de las condiciones consideradas originalmente.

### 4. Biodigestor, pozo de absorción y descarga sanitaria

Favor de confirmar si los permisos, autorizaciones o validaciones correspondientes para la instalación del biodigestor, registro de lodos, pozo de absorción y descarga sanitaria serán tramitados y proporcionados por el Municipio.

Asimismo, solicitamos se precise la ubicación exacta de estos elementos y si existe plano sanitario definitivo para su correcta ejecución.

RFC: JAZ220210HJ1

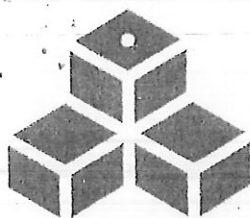
Leandro Escudero, MZA 33, LITE 4,

Forjadores de Quintana Roo C.P 77025 Chetumal, Otilio P. Blanco, Q. Roo. MX

Tel: 8119940129

contacto@jengaconstrucciones.com





Constructora

# Jenga Azul

## 5. Disposición de material producto de limpieza, desmonte y demoliciones

Favor de indicar el banco, sitio autorizado o lugar de disposición final para el material producto de limpieza, desmonte, retiro de material, demolición o desperdicio generado durante la ejecución de los trabajos.

## 6. Placa de entrega de obra

En relación con la placa de entrega de obra mencionada en las bases de licitación y en el oficio de instrucción de colocación de placa informativa, solicitamos se confirme el diseño final, medidas completas, material, calibre o espesor, tipo de impresión o rotulación, ubicación exacta y sistema de fijación que deberán considerarse para su suministro e instalación.

Asimismo, solicitamos se indique si el Municipio proporcionará el archivo editable, logotipos oficiales, leyendas finales y datos específicos que deberá contener la placa, o si estos deberán ser desarrollados por el contratista previo a su autorización.

Sin otro particular, agradecemos la atención brindada y quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera.

Atentamente

**LUIS REY HERNÁNDEZ MORENO**  
Apoderado Legal  
JENGA AZUL, S.A. DE C.V.

RFC: JAZ220210HJ1

Leonóro Escudero, MZA 33, LTE 4,

Forjadores de Quintana Roo C.P 77025 Chetumal, Oñon F. Blanco, Q. Roo. MX

Tel: 8119940129

contacto@jengaconstrucciones.com